

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre Acciones Marie
Sklodowska-Curie



Uruguay
Presidencia



Introducción

1

Este documento es una recopilación de preguntas frecuentes sobre las Acciones Marie Skłodowska-Curie, que fueron realizadas en distintos talleres que venimos llevando a cabo a lo largo de los últimos años en el marco de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP). Asimismo, también se tomó de insumo las preguntas incluidas en la sección “FAQs” de la página web del proyecto MSCA-NET¹, liderado por la institución suiza Verein Euresearch.

El objetivo de este documento es apoyar a los Puntos Nacionales de Contacto MSCA, a las áreas de Relaciones Internacionales de las universidades públicas y privadas, a los centros de estudio, así como también a los/as investigadores/as de América Latina y el Caribe.

Sin lugar a dudas, la lista de preguntas presentadas no es exhaustiva, es un documento vivo que se irá enriqueciendo en la medida que surjan nuevas preguntas.

MSCA es el programa estrella de la Comisión Europea a través de Horizonte Europa para el desarrollo de la carrera profesional de investigadores/as predoctorales y posdoctorales de cualquier nacionalidad. A través de este, podrán acceder a la creación de redes de formación doctoral, la atracción de talento investigador, la colaboración en proyectos de investigación e innovación para el intercambio internacional de personal y la configuración de programas para la atracción de talento a nivel regional, nacional e internacional con instituciones europeas.

¹ Página web proyecto MSCA NET: <https://msca-net.eu/>

Preguntas generales

2

¿Hay restricciones de nacionalidad para los becarios Marie Curie?

No, no hay. Las acciones están abiertas a los investigadores de cualquier nacionalidad, La nacionalidad del investigador solo tiene relevancia para las Global Fellowships, ahí es donde si la persona es de un Tercer País, a menos que tenga una residencia de larga duración en Europa, no puede optar a esa modalidad concreta.

¿Se requiere algún nivel de inglés?

No, sin embargo la propuesta y los formularios se completan en inglés. La institución de acogida puede pedir para verificar su nivel de inglés, pero la Unión Europea no requiere comprobantes.

¿Hay un límite de edad para postularse?

No, no hay requisito de edad.

¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas y su ponderación?

Los criterios son: Excelencia: 50%, Impacto: 30%, Calidad y eficacia de la aplicación: 20%.

¿Cómo deben presentar los solicitantes sus propuestas MSCA?

Los solicitantes deben seguir las directrices de formato de la Plantilla de Solicitud Estándar de MSCA PF 2024, que pueden descargar del F&T.

- Posdoctoral Fellowships: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/temp-form/af/af_he-msca-pf_en.pdf
- Doctoral Networks: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/temp-form/af/af_he-msca-dn_en.pdf
- Staff Exchange: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/temp-form/af/af_he-msca-se_en.pdf

3

¿Puede ampliarse la fecha de inicio de una beca más allá del plazo habitual de la REA (sin perder la subvención) si el motivo del retraso es una baja por maternidad?

Es posible posponer la fecha de inicio real sin perder la subvención. La fecha de inicio que figura en el contrato no puede ser posterior a la fecha legalmente permitida, pero puede posponerse más con una enmienda. El investigador debe ponerse en contacto con el responsable del proyecto y explicarle la situación.

¿El dinero de gestión es sólo para el líder del consorcio o para las instituciones de acogida?

Los fondos de gestión se suelen redistribuir entre socios, muchas veces el coordinador se queda con un porcentaje más elevado para, por ejemplo, contratar a un gestor o gestora de proyecto.

¿Las entidades asociadas no reciben fondos?

Las entidades asociadas no reciben fondos de la Comisión Europea, pero lo que puede y suele ocurrir es que en el marco del acuerdo de consorcio, se puede realizar algún tipo de transferencia específica a entidades asociadas de Terceros Países para cuestiones puntuales.

¿Qué son las *secondement*?

Los *secondments* son estancias cortas de investigación. Se realizan en base a diferentes criterios de acuerdo a la acción:

- Doctorados: realización de estancias de investigación en otras entidades beneficiarias o entidad asociadas de la red, con un máximo de 1/3 de la duración de su contrato.
- Proyectos posdoctorales europeos: realización de estancias de investigación en otras entidades (entidad asociada) ubicados en cualquier parte del mundo, con un máximo de 1/3 de la duración total del proyecto.
- Proyectos posdoctorales globales: realización de estancias de investigación en otras entidades (entidades asociadas) ubicados en cualquier parte del mundo, con un máximo de 1/3 de la duración total de la fase de salida en el tercer país.

¿Los/as investigadores/as pueden presentar más de un proyecto por acción por año?

No, no es posible. Se deberá presentar un solo proyecto por acción por año.

¿Dónde encuentro socios para los proyectos?

La búsqueda socios se puede realizar por medios de los Puntos Nacionales de Contacto (NCP), en la página del Cordis (principal fuente de la Comisión Europea sobre los resultados de los proyectos financiados por los programas marco de investigación e innovación de la UE), participación de eventos internacionales, redes temáticas, institutos de referencia temática, en cada uno de los llamados del programa en la sección "Partner Search" podrán encontrar instituciones que están buscando socios para formar los consorcios y en la plataforma ENRICH in LAC. A su vez, una gran cantidad de ofertas para la realización de doctorados, posdoctorados e intercambios de personal se encuentran en la página de Euraxess, en la cual podrán filtrar por palabra clave, país, universidad y programa.

- Cordis: <https://cordis.europa.eu/es>
- Partner Search Tool: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/partner-search>
- ENRICH in LAC: <https://europe-lac.b2match.io/>
- Euraxess: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>
- MSCA NET: <https://msca.b2match.io/>
- Euraxess: <https://euraxess.ec.europa.eu/>

Si soy NCP MSCA, ¿puedo postularme a estos llamados?

No, los NCPs de MSCA no pueden postularse, pero si pueden hacerlo si son NCPs de otra área.

En el caso de los investigadores uruguayos, mexicanos, brasileños, chilenos y panameños que quieran participar de forma individual, ¿la UE financia su participación? ¿Aplica la regla de país de renta alta?

La regla de país de renta alta aplica a las instituciones, no a los investigadores, por lo que acceden al 100% de la financiación en las postulaciones individuales, es decir las redes doctorales y postdoctorales.

De un proyecto europeo de 10 años que inició en enero 2023. ¿Se podría proponer un proyecto anexo que contribuya al otro proyecto?

Si, por supuesto, pueden usar resultados de este proyecto para lanzar un nuevo proyecto por ejemplo, o nutrirse de parte de ese contenido científico para plantear otras iniciativas científicas.

¿Se incluye también el subsidio familiar en el cálculo del subsidio por licencia de larga duración?

Para calcular el importe unitario del subsidio por vacaciones de larga duración sólo deben tenerse en cuenta los subsidios de subsistencia y movilidad.

En Redes de Doctorado y Becas Postdoctorales, un subsidio de licencia de larga duración puede cubrir los costos incurridos por los beneficiarios en caso de licencia de larga duración de los investigadores, incluyendo maternidad, paternidad, paternidad, enfermedad o licencia especial, superior a 30 días consecutivos.

En este caso, NO se podrán reclamar subsidios de manutención, movilidad o familiares para el investigador en cuestión (durante los meses en que se solicite el subsidio de baja de larga duración).

La tasa unitaria de la asignación por licencia de larga duración se fija en un nivel idéntico a la suma de las asignaciones de manutención y movilidad aplicables a los doctorandos en Redes de Doctorado y a los investigadores postdoctorales en Becas Postdoctorales.

Al reclamar sus costos, los beneficiarios deben indicar la duración de la contribución pagada por el empleador (en meses-persona) y la proporción de los costos totales de la remuneración (en % del subsidio de vacaciones de larga duración) que el empleador tuvo que cubrir realmente durante dicho período según lo exija la legislación nacional aplicable.

Cálculo de la contribución:

Tasa aplicable del subsidio por vacaciones de larga duración * duración en meses del período de permiso a cubrir * % del subsidio por permiso de larga duración soportado por el beneficiario.

Porcentaje del subsidio por vacaciones de larga duración incurrido por el cálculo del beneficiario:

{El importe de los costes realmente incurridos por el beneficiario por mes/tasa aplicable del subsidio de licencia de larga duración} * 100

Los beneficiarios deben declarar que han incurrido en costes adicionales relacionados con una licencia de larga duración, la duración de la licencia y la parte de la remuneración no cubierta por otras fuentes, como la seguridad social. Los documentos de respaldo para justificar la reclamación deberán mantenerse archivados y estar disponibles cuando se soliciten (por ejemplo, en caso de auditoría).

¿Las instituciones e investigadores del Reino Unido pueden participar del programa? ¿Bajo qué condiciones?

A partir del 1 de enero de 2024, el Reino Unido se convierte en país asociado a Horizonte Europa. Sus investigadores podrán participar en este programa de investigación e innovación de la UE en las mismas condiciones que los investigadores de otros países asociados y tendrán acceso a la financiación de Horizonte Europa.

Las organizaciones con sede en el Reino Unido podrán participar como beneficiarias en los mismos términos que aquellas con sede en la Unión Europea y países ya asociados a Horizonte Europa.

Para más información, consulte el siguiente link: <https://marie-skłodowska-curie-actions.ec.europa.eu/news/united-kingdom-joins-horizon-europe-and-the-marie-skłodowska-curie-actions>

¿Quiénes me pueden apoyar a conocer más sobre las acciones MSCA?

Los puntos nacionales de Contacto (NCP) para las acciones Marie Skłodowska Curie Actions (MSCA). Para conocer quiénes son y en que instituciones se desempeñan, pueden consultar el siguiente link: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/support/ncp>

¿Qué es la Carta Verde de MSCA?

Es un código de buenas prácticas para personas e instituciones que reciben financiación en el marco de estas acciones, buscando promover la implementación sostenible de actividades de investigación. Se espera que todos los participantes se adhieran a estas prácticas, comprometiéndose con tantas disposiciones como sea posible durante la implementación de sus proyectos.

Para consultar la Carta Verde MSCA, consultar el siguiente link: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2bfbb0d9-9b3c-11eb-b85c-01aa75ed71a1/language-en>

¿Dónde puedo obtener información específica?

Pueden encontrar más información en los siguientes enlaces:

- Canal de YouTube de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP) <https://www.youtube.com/@redlacncp>
- Canal de YouTube del Portal Horizonte Europa en España: <https://www.youtube.com/@horizonteeuropa4129>

- Euraxess: <https://euraxess.ec.europa.eu/>
- Guía Horizonte Europa para América Latina y el Caribe: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/guia-horizonte-europa-para-america-latina-caribe>
- Guía de acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) para investigadores e instituciones de América Latina y Caribe: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/guia-acciones-marie-sklodowska-curie-msca-para-investigadores>

Redes Doctorales

3



Tiene como objetivo la financiación de consorcios internacionales, intersectoriales e interdisciplinarios en el marco de los cuales se contratará y formará a personal investigador predoctoral. Buscan aumentar el atractivo y la excelencia de la formación doctoral en Europa, promoviendo la adquisición adecuada de competencias científico-técnicas y transferibles. Están abiertas a la participación de organizaciones de terceros países, como es el caso de aquellas establecidas en países de América Latina y Caribe, con el objetivo de fomentar asociaciones internacionales estratégicas para la formación y el intercambio de personal investigador.

¿Hay una sola modalidad de Redes Doctorales?

No, hay tres modalidades con características diferentes.

- Redes Doctorales estándar: formación en investigación avanzada ofrecida por un consorcio internacional compuesto por instituciones académicas, organismos de investigación y entidades pertenecientes al sector no-académico.
- Redes Doctorales Industriales: programas de doctorado donde entidades académicas y empresas abordan una problemática específica de la industria a través de proyectos individuales supervisados conjuntamente entre la academia y la industria. Los/as investigadores/as predoctorales realizan estancias en el sector industrial de al menos un 50% de la duración de su proyecto personal.
- Redes Doctorales Conjuntas: programas de doctorado ofrecidos por al menos tres organizaciones académicas con capacidad para otorgar doctorados establecidas en tres Estados Miembros o países asociados a Horizonte Europa diferentes, estando uno de ellos establecido en un Estado Miembro. Esta modalidad ofrecerá títulos de doctor conjuntos, dobles o múltiples a los investigadores/as predoctorales seleccionados y contratados.

¿Es obligatoria la firma de un Convenio de Consorcio para la implementación de un proyecto de Redes Doctorales? ¿Debería haber un acuerdo de consorcio firmado y entregable?

La negociación y firma de un Acuerdo de Consorcio entre los socios (al menos entre los beneficiarios pero idealmente también con los Socios Asociados) de un proyecto de Redes de Doctorado es una obligación contractual mencionada en el Acuerdo de Subvención (Hoja Técnica Punto 1 y Artículo 7 del Modelo Convenio de Subvención para Costos Unitarios).

Está especificado en la pág. 39 del borrador del Acuerdo de Subvención Anotado que el Acuerdo de Consorcio "debe firmarse antes de que comience la acción".

En cualquier caso, el Acuerdo de Consorcio no debe figurar como entregable en la propuesta de proyecto. Es un acuerdo entre los socios de un proyecto. Se puede informar a la Comisión Europea si existe un acuerdo de consorcio firmado. Si figura como entregable en la propuesta de proyecto, la Comisión Europea solicitará una copia del documento firmado.

¿Qué significa "contratación múltiple"?

"Contratación múltiple" significa que el investigador tiene varios contratos de trabajo durante la beca. Por ejemplo, durante la primera mitad de la beca tiene un contrato con una empresa y luego, durante el resto de la beca, con una universidad.

¿Deben los solicitantes agregar socios asociados en la parte A en la sección "agregar un socio asociado"? En caso afirmativo, ¿necesitan completar todos sus datos?

Los socios asociados deben agregarse a la Parte A (Lista de participantes), pero los solicitantes no necesitan completar la sección "función de la organización participante" en la parte A. En las partes B1 y B2, se necesita una imagen completa de los socios asociados.

¿Puede un investigador con un doctorado en Química unirse a un proyecto de MSCA Doctoral Networks en Física y defender su segundo doctorado en un campo científico diferente?

Si el investigador ya posee un doctorado, no es elegible para participar en un proyecto de Doctoral Networks.

¿Existe una lista de organizaciones que se consideran Organizaciones Europeas Internacionales de Investigación?

Las instituciones implicadas conocerían su condición de validadas por los servicios de validación de la CE cuando obtengan su PIC definitivo.

Una lista útil es la de los miembros de EIROforum: <https://www.eiroforum.org/about-eiroforum/members/>

Un beneficiario de un consorcio es una organización no académica que no puede conceder doctorados, tiene un acuerdo legal con una universidad para que conceda el doctorado en su nombre. ¿Cuál debe ser el papel de la universidad en la propuesta?

La universidad debe estar incluida (ya sea como socio asociado o como socio asociado vinculado a un beneficiario) y debe aportar una Carta de Compromiso aunque sólo conceda el título y no tenga ninguna otra tarea.

¿Qué ocurre si un investigador se divorcia y no tiene hijos? ¿Significa esto que el investigador ya no tiene derecho a percibir la ayuda familiar?

Si la situación del investigador cambia, puede dejar de tener derecho a la prestación familiar. Si la relación ya no está vinculada por matrimonio/otro acuerdo legal, entonces ya no tiene derecho a percibir la ayuda.

El investigador está obligado a informar de este cambio de situación si se produce. El cambio se aplicaría a partir del momento en que se tiene o se deja de tener derecho a la prestación según la documentación. Por tanto, si el divorcio entra en vigor el 1 de septiembre, ese será el mes en que el investigador deje de tener derecho a la prestación familiar.

¿Cómo se calcula la asignación familiar para las Redes de Doctorado MSCA? ¿Qué pasa cuando cambia la situación familiar durante la beca MSCA?

En cuanto a la estimación del presupuesto de la asignación familiar para una Red de Doctorado, existe una nota a pie de página (número 37) que comienza en la página 79 del MGA para las Becas de Unidad y continúa en la página 80, que dice:

"Media basada en la cuantía para la ayuda familiar establecida en el Programa de Trabajo Horizonte Europa (parte del Programa de Trabajo MSCA) vigente en el momento de la convocatoria (75% del número de unidades con familia, 25% sin familia)."

Proyectos Posdoctorales

4

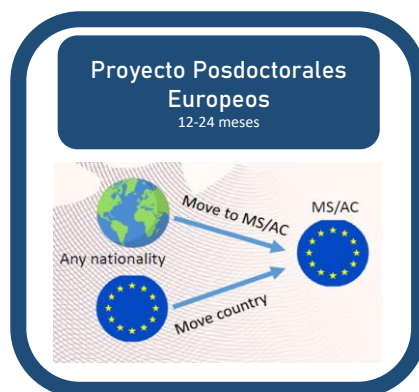


Busca MSCA es el de mejorar el potencial creativo e innovador del personal investigador doctor que desee adquirir nuevas habilidades a través de la formación avanzada y la movilidad internacional, interdisciplinar e intersectorial. Esta convocatoria está abierta a investigadores e investigadoras excelentes de cualquier nacionalidad, incluyendo a quienes deseen reintegrarse en Europa; a quienes aspiren a reiniciar su carrera en la investigación y también al personal desplazado por conflictos. El programa fomenta también la realización de proyectos de investigación e innovación en el sector no académico.

¿Hay una sola modalidad de proyectos posdoctorales?

No, hay dos modalidades con características diferentes.

- Proyectos Posdoctorales Europeos: Modalidad abierta a personal investigador posdoctoral de cualquier nacionalidad que desee realizar su proyecto de investigación, desplazándose desde cualquier parte del mundo a Europa, o bien desplazándose entre países europeos, por un periodo de entre 12 a 24 meses.
- Proyectos Posdoctorales Globales: Modalidad abierta a personal investigador posdoctoral nacional o residente de larga duración (5 años) en Estados miembros de la UE o países asociados a Horizonte Europa que desee realizar su proyecto de investigación en colaboración con entidades ubicadas en terceros países. Los proyectos implicarán una fase de salida de entre 12 a 24 meses fuera de Europa y un retorno final a Europa por un periodo de 12 meses.



¿Es posible que un becario postdoctoral de MSCA sea incluido como asociado en otro proyecto dentro de su organización de acogida, sin recibir remuneración ni tener un contrato adicional?

Esto no es posible considerando el Artículo 6.2 del Acuerdo de Subvención – A1 - (b) los investigadores contratados cumplen con las siguientes condiciones: (iv) trabajar exclusivamente para la acción, a menos que se haya aprobado el trabajo a tiempo parcial por motivos profesionales) (p. 22).

¿Hay requisitos que refieran a la experiencia investigadora? ¿Tiene excepciones?

En la fecha límite de la convocatoria (11 de septiembre del 2024), los solicitantes deben tener un máximo de 8 años de experiencia equivalente a tiempo completo en investigación, medida a partir de la fecha de obtención del título de doctorado.

Existen algunas excepciones al calcular estos 8 años de experiencia investigadora a tiempo completo: baja maternal/paternal, años de experiencia fuera de la investigación (docencia u otras profesiones por fuera de la investigación), enfermedades de larga duración, servicio militar nacional obligatorio, pausas profesionales y años de experiencia en investigación en terceros países (para los nacionales o residentes de larga duración de los Estados miembros de la UE o de los países asociados a Horizonte Europa que deseen reintegrarse a Europa).

Los solicitantes pueden consultar las siguientes páginas para obtener más información: https://rea.ec.europa.eu/document/download/f6ea42a3-6558-4e2b-8494-bf21e75f7004_en?filename=EXT_eligibility_support%20tool%20for%208%20years_2023_fin_al.xlsx

¿Hay reglas de movilidad para acceder a la financiación?

Si, el investigador no debe haber residido o desarrollado su actividad principal en el país del beneficiario durante más de 12 meses en los 36 meses inmediatamente anteriores a la fecha límite de la convocatoria.

¿A qué categoría presupuestaria se aplica el coeficiente corrector por país?

Sólo a la asignación de subsistencia.

¿Puede dividirse la fase de comisión de servicio en periodos de movilidad más cortos y/o en dos entidades diferentes?

Sí, es posible dividir la comisión de servicio, tanto en diferentes periodos como en diferentes entidades.

Las secciones 1, 2 y 3 de la Parte B1 juntas están limitadas a un máximo de 10 páginas. ¿Qué ocurre si las tres primeras secciones superan las 10 páginas?

Una vez finalizado el plazo, las páginas sobrantes (en propuestas demasiado largas) pasarán automáticamente a ser invisibles y, por tanto, no serán tenidas en cuenta por los expertos.

¿Pueden los NCP dar acceso a los solicitantes a las propuestas de FP de MSCA aprobadas?

Los NCPs no pueden compartir ejemplos de propuestas de FP MSCA exitosas debido a la propiedad de los derechos de autor. Los solicitantes y los directores de investigación deben ponerse en contacto directamente con los anteriores becarios MSCA.

¿Quién presenta la propuesta: la institución de acogida, el becario o el supervisor?

El sistema de presentación de propuestas del F&T se ha configurado de forma que las propuestas de MSCA PF puedan ser creadas y presentadas por una persona de contacto designada de la institución de acogida, el supervisor o el investigador. Cualquier persona que cree una solicitud en el sistema F&T puede dar derechos de acceso a otras partes, permitiéndoles presentar la propuesta ("acceso total"). Sin embargo, dado que la presentación de la propuesta y otras acciones que siguen a este procedimiento (como la retirada o, en caso de éxito, la firma del acuerdo de subvención) son en última instancia responsabilidad de la organización de acogida, se aconseja que ésta presente la propuesta en nombre del investigador (FAQ 911 de la CE).

¿Puede un solicitante volver a presentar su propuesta?

El criterio para la nueva presentación tanto para la Beca Europea (EF) como para la Beca Global (GF) se detalla en la p.6 de la Guía del Solicitante MSCA PF lo siguiente:

"Las propuestas en las que participen la misma organización contratante (y en el caso de las Becas Postdoctorales Globales también el socio asociado que acoge la fase saliente) y el mismo investigador individual presentadas a la convocatoria anterior de Becas Postdoctorales MSCA en el marco de Horizonte Europa y que hayan recibido una puntuación inferior al 70% no deberán volver a presentarse el año siguiente."

Además, REA ha publicado las siguientes aclaraciones:

- Los solicitantes que hayan obtenido una puntuación inferior al 70% al presentarse al programa EF en la convocatoria de 2021 pueden presentarse con la misma organización de contratación al programa MSCA GF de 2022 (EC FAQ 19933).
- Por su parte, los solicitantes que hayan obtenido una puntuación inferior al 70% al presentarse al régimen GF en la convocatoria de 2021 pueden presentarse con la misma organización de contratación al régimen MSCA EF de 2022 (EC FAQ 19933).
- Si un solicitante vuelve a presentar su solicitud con la(s) misma(s) institución(es) contratante(s), pero con una propuesta completamente nueva, novedosa y diferente a la versión que se presentó anteriormente y recibió una puntuación inferior al 70%, REA considerará esta propuesta como una nueva presentación y la declarará no elegible (EC FAQ 19934).
- Los investigadores pueden volver a presentar una propuesta de beca individual (FI) Horizonte 2020 que haya obtenido una puntuación inferior al 70% con la(s) misma(s) organización(es) contratante(s), siempre que se hayan cumplido todos los demás criterios de elegibilidad (EC FAQ 19938).
- Si un solicitante vuelve a presentar una solicitud con la(s) misma(s) institución(es) de contratación, pero con un nuevo supervisor que la versión presentada anteriormente y que recibió una puntuación inferior al 70%, REA considerará esta propuesta como una nueva presentación y la declarará no elegible (EC FAQ 19936).
- Los solicitantes que obtuvieron una puntuación inferior al 70% cuando se presentaron al régimen GF pueden presentarse con la misma organización de acogida al régimen MSCA EF del año siguiente si cambian el anfitrión saliente en la propuesta presentada de nuevo y cumplen todos los demás criterios de elegibilidad (EC FAQ 19935).
- Si un solicitante vuelve a presentar una solicitud con la(s) misma(s) institución(es) contratante(s), pero se alojaría en instalaciones diferentes a las de la versión que se presentó anteriormente y recibió una puntuación inferior al 70%, REA considerará esta propuesta como una nueva presentación y la declarará no elegible (EC FAQ 19937)

¿Se aplica la norma de no presentación de propuestas por debajo del 70% también a una propuesta que se presentó el año pasado con cargo a las Becas Globales y este año con cargo a las Becas Europeas, con el mismo becario y la misma institución de acogida (de regreso)?

Las propuestas de becas globales a becas europeas o viceversa, de becas europeas a becas globales, no se consideran reenvíos.

¿Cómo funciona un proyecto MSCA PF si el proyecto se realiza al 50% entre una institución académica y una organización asociada?

En la FP no es posible un compromiso de tiempo al 50%: al menos el 70% del tiempo debe dedicarse a la institución de acogida principal (beneficiaria), y sólo hasta el 30% a cualquier otra (organización asociada para la comisión de servicio).

¿Es elegible un candidato que tenga prevista la defensa de su tesis doctoral el día de la fecha límite de la convocatoria? ¿Cuenta en este contexto la hora prevista para la defensa, en caso de que comience antes de las 17:00 horas CET?

Dado que la norma establece que "El investigador debe estar en posesión del título de doctor o haber defendido con éxito su tesis doctoral antes de la fecha límite de la convocatoria", la hora prevista para la defensa sí contaría en este contexto. La defensa debe finalizar con éxito antes de las 17:00 horas CET del día de la fecha límite de la convocatoria.

A un solicitante le gustaría realizar una prueba de prototipo y un análisis de mercado para su posterior comercialización dentro de su propuesta de beca posdoctoral. ¿Es posible incluir un Paquete de Trabajo sobre Explotación Comercial?

Para las becas posdoctorales, cualquier explotación comercial debe abordarse en el paquete de trabajo "Difusión, explotación y comunicación". No es necesario disponer de un Paquete de Trabajo especial sólo para la explotación comercial.

¿Es habitual que los candidatos soliciten una beca postdoctoral de 12 meses? ¿Es más probable que le concedan una FP de 24 meses que una de 12 meses?

Es poco común, pero no necesariamente perjudicial para la propuesta. En la convocatoria de FP de 2021, sólo se financiaron 2 proyectos de 12 meses. En comparación, se financiaron más de 950 proyectos de 24 meses.

Proyecto Posdoctorales Europeos



Modalidad abierta a personal investigador posdoctoral de cualquier nacionalidad que desee realizar su proyecto de investigación, desplazándose desde cualquier parte del mundo a Europa, o bien desplazándose entre países europeos, por un periodo de entre 12 a 24 meses.

¿Es posible que el beneficiario (institución europea de acogida) sea la organización donde trabaja actualmente el investigador?

Sí, es posible que el anfitrión de regreso sea la organización donde el investigador ya trabaja. Esto sucede con bastante frecuencia, pero en la propuesta se debe mostrar un plan claro de formación y transferencia de conocimientos.

¿Cuál es la duración estándar de las FP MSCA?

De 12 a 24 meses para las becas europeas

¿De qué nacionalidad puede ser el investigador?

Para las Becas Europeas, el investigador puede ser de cualquier nacionalidad.

Proyectos Posdoctorales Globales



Modalidad abierta a personal investigador posdoctoral nacional o residente de larga duración 1 en Estados miembros de la UE o países asociados a Horizonte Europa que desee realizar su proyecto de investigación en colaboración con entidades ubicadas en terceros países. Los proyectos implicarán una fase de salida de entre 12 a 24 meses fuera de Europa y un retorno final a Europa por un periodo de 12 meses.

En MSCA PF, ¿de qué nacionalidad puede ser el investigador?

Para las Becas Globales, el investigador debe ser nacional o residente de larga duración (5 años o más) de un Estado miembro europeo o país asociado.

Si un solicitante potencial ha residido durante más de cinco años en un Estado miembro de la UE/país asociado a Horizonte Europa y luego se traslada a un tercer país, ¿pierde el estatus de residente de larga duración si el período en el tercer país es más largo que 10 meses?

Los diez meses acumulados se computarán dentro del plazo de cinco años y no después. Esto significa que si un solicitante cumple con los requisitos de cinco años pasados en un Estado miembro de la UE/país asociado a Horizonte Europa (con breves interrupciones de menos de 6 meses y que no excedan los 10 meses) en cualquier momento de su vida, se le considera elegible para residencia de larga duración.

En MSCA PF, ¿de qué nacionalidad puede ser el investigador?

Para las Becas Globales, el investigador debe ser nacional o residente de larga duración de un Estado miembro europeo (EM) o país asociado (CA).

¿Es posible tener una beca global con una fase saliente de 12 meses, con una comisión de servicio en la UE (pero no el beneficiario) en los primeros dos meses de la fase saliente, haciendo que el tiempo en el tercer país sea solo de 10 meses?

Durante la fase de salida se permiten *secondments* a cualquier país, pueden tener una duración de hasta 1/3 de la fase de salida y se consideran parte de la fase de salida. Por tanto, en el escenario anterior, la duración total de la fase saliente seguiría siendo de 12 meses, lo que está en consonancia con los requisitos del Fondo Mundial. La cuestión de si es razonable o no tener una comisión de servicio al comienzo de la beca depende de los evaluadores, según la justificación de la propuesta.

¿Cuál es la duración estándar de las FP MSCA?

De 24 a 36 meses para las becas globales.

Tengo un contrato posdoctoral en Alemania, ¿puedo pedir esta beca teniendo ya un contrato de posdoctoral?

Sí, no habría ningún problema, piense que la regla de movilidad la tiene que cumplir no en Alemania (que será el país que le contratará), sino en el Tercer País, fuera de Europa, donde quiera iniciar su proyecto Global.

Soy mexicano y vivo en Alemania por estudios desde septiembre de 2016. En diciembre 2022 terminé mi doctorado. ¿Puedo aplicar a esta beca y hacer la fase inicial en México? ¿Con qué documentos se puede comprobar la residencia en Alemania para la beca?

Sí, efectivamente, podría solicitar el proyecto Global en México pues cumple 1) con la regla de la nacionalidad: en este caso el de ser residente de larga duración, lleva residiendo en Europa 5 años consecutivos y 2) la regla de movilidad en México, puesto que no ha residido allí más de 1 año en los últimos 3 años. A nivel de documentación para comprobar la residencia, tiene que hablar con la entidad alemana (si es el caso que plantea) que le va a contratar, pues ellos le pedirán documentación para ello (contrato de trabajo, facturas de teléfono, documento de padrón, etc.)

¿Los miembros de universidades en Latinoamérica pueden ofrecer proyectos para algún investigador que le pueda interesar? ¿Existe algún portal para ello?

Sí, pueden. Deben crear un perfil institucional en la página de Euraxess (<https://euraxess.ec.europa.eu/my>) En la sección *My Euraxess for Organizations/Hosting Offers*, podrán iniciar sesión y cargar su perfil.

Tengo un PhD (2019) de la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, trabajo en Quito Ecuador en una universidad como profesora e investigadora.

¿Puedo aplicar?

Todo dependerá de donde quiera realizar la fase de salida de ese proyecto Global, si es en Ecuador y lleva residiendo en Ecuador desde 2019, no podría. Tendría que elegir otro país fuera de Europa donde realizar esa fase inicial. Por otra parte, es importante saber si ha estado realizando su PhD o si ha residido durante un mínimo de 5 años consecutivos en Europa

¿Varía el salario según el país de LAC donde se encuentre la institución de acogida?, ¿cómo se puede acceder a los salarios MSCA por país?

Durante su estancia en ALC, tendrá que aplicar el coeficiente de corrección por país. Los coeficientes están publicados en los anexos de *Work Programme* MSCA. Podrán descargar el documento a través del siguiente link: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-2-msca-actions_horizon-2023-2024_en.pdf

¿La institución de acogida recibe también financiamiento?

La entidad de acogida en América Latina y Caribe no recibe financiación de la Comisión Europea directamente, pero sí suele recibir fondos de la entidad europea beneficiaria. Se suelen hacer transvases de fondos para que así se puedan gestionar mejor los costes de laboratorio, investigación, estancias, viajes, etc.

Los insumos de laboratorios, ¿cómo se gestiona su coste?

Se suele hacer un transvase de fondos de la entidad europea a la entidad en América Latina y Caribe para que así se gestionen mejor las necesidades. Todo esto se enmarca en un acuerdo bilateral entre ambos, donde además, se suele tratar aspectos concretos como la propiedad intelectual, además de la gestión de fondos

Una investigadora mexicana residió por 3 años en Alemania y quiere aplicar en una institución en Suiza, ¿Puede hacerlo en la forma global?

Efectivamente, Suiza está considerado como Tercer País, por lo tanto, puede ser país de fase de salida en una Beca Global. Para poder solicitarla, tendría que haber residido o investigado en Europa (Alemania o cualquier otro país) un mínimo de 5 años consecutivos, con 3 no sería suficiente.

Si el doctorado de un investigador es de una institución de LAC, ¿a qué posibilidades de beca puedo optar?

Para la beca MSCA PF, no importa donde recibió su PhD. Importa saber si es elegible a los criterios de experiencia (8 años de experiencia) y la regla de movilidad. Para la modalidad Global, puede aplicar los ciudadanos europeos y residentes de larga duración.

Para la modalidad Europea, no hay criterio de nacionalidad

¿Se puede elegir EEUU para fase inicial?

En el ámbito de MCA PF - Global, Se puede realizar la fase « *outgoing* » en EEUU. Recuerde que entre los criterios de elegibilidad para la modalidad Global, hay que ser nacional de la UE o residente de larga duración

¿Qué documentación se necesita para demostrar que un solicitante postdoctoral cumple el requisito de residencia de larga duración de más de 5 años para una Beca Global si no es nacional de un EM/AC? ¿Es necesario incluir estos documentos en la propuesta?

La elegibilidad será evaluada por REA basándose en la información que los solicitantes incluyan en la Parte A, y en el CV. No es necesario que aporten documentación adicional ni en la fase de solicitud ni durante el GAP.

Si el proyecto es auditado, el auditor pedirá pruebas de su elegibilidad. Puede tratarse de cualquier documento formal que demuestre claramente que residen en un EM/CA de la UE o que son nacionales de un EM/CA de la UE.

Intercambios de Personal

5

➔ Promueven la colaboración internacional, intersectorial e interdisciplinar en investigación e innovación, enfocándose en el intercambio de personal, de conocimiento e ideas en todas las fases de la innovación. El programa fomenta una cultura compartida de investigación e innovación que acoge y apoya la creatividad y el espíritu emprendedor y ayuda a convertir las ideas en nuevos productos, servicios o procesos innovadores. Se facilita el intercambio de diferente personal de las instituciones participantes como personal de investigación, técnico, administrativo y de gestión relacionado directamente con las actividades de Investigación e Innovación.

¿Quién presenta la declaración de movilidad de un miembro del personal contratado por un Socio Asociado vinculado a un beneficiario: es el beneficiario o el socio asociado?

Es el beneficiario principal quien declara/presenta la declaración de movilidad en nombre del Socio Asociado vinculado al Beneficiario.

¿Se puede enviar en *secondment* de servicios a un investigador con contrato con una universidad pero financiado con una beca?

No es posible enviar en *secondment* a un miembro del personal cuyo salario provenga de otro proyecto Horizonte Europa para evitar la doble financiación, ya que la persona en comisión de servicio tiene que dedicarse exclusiva y a tiempo completo al proyecto de Intercambios de personal.

Si la financiación no procede de un proyecto Horizonte Europa, deberá comprobarse la compatibilidad de las restricciones de financiación. Si la otra fuente de financiación no tiene restricciones, entonces el investigador es elegible.

¿Es posible pagar a formadores (internos o externos) para que den conferencias al personal destacado durante las comisiones de servicio?

Es una práctica común en los proyectos de Intercambio de Personal ofrecer capacitaciones internas y externas. Estas formaciones externas pueden cubrirse mediante costes de investigación, formación y *networking* o incluso costes de gestión, según el proyecto. Lo mejor es realizar estas capacitaciones con expertos externos cuando ya se hayan implementado varias adscripciones. También es habitual que el coordinador recaude parte de los costes de investigación, formación y *networking* en un "fondo común" para estas formaciones.

¿Cuáles son las opciones/qué tipo de vínculos se pueden elegir en el formulario A para los socios asociados vinculados a un beneficiario?

Hay 3 vínculos posibles: [Mismo grupo] si la entidad jurídica está bajo el mismo control directo o indirecto que otra entidad jurídica; [Controles] si una entidad jurídica controla directa o indirectamente a otra entidad jurídica; o [Está controlada por] si una entidad jurídica está controlada directa o indirectamente por otra entidad jurídica.

¿Existe una plataforma para encontrar socios para los Intercambios de Personal?

En el Portal *Funding and Tenders* existe la posibilidad de encontrar países asociados o estados miembros interesados, depende del intercambio. En caso de un intercambio entre un Estado miembro y un país asociado (un país beneficiario y un tercer país), se puede encontrar cualquier organización. Sin embargo, no puede haber ningún intercambio entre dos socios asociados.

En un proyecto de Intercambio de Personal de MSCA, hay un beneficiario y un socio asociado vinculado a él en el consorcio. ¿Quién debe declarar la movilidad en el Portal de la CE cuando un miembro del personal contratado por el socio asociado ha implementado una comisión de servicio? ¿Es la organización de envío (beneficiario) o el coordinador del proyecto?

La comisión de servicio (movilidad) debe ser informada por la institución que recibe y es responsable de la financiación relacionada con esta comisión de servicio: el beneficiario.

Los beneficiarios presentan sus declaraciones de movilidad y el coordinador sólo las presenta para ellos mismos y los socios de terceros países (asociados), si los hubiera.

En caso de que participe en el proyecto personal de entidades jurídicas vinculadas, ¿se agregan estas entidades jurídicas al proyecto como 'socios asociados vinculados al beneficiario'?

Se pueden agregar terceros vinculados como socios asociados vinculados a un Beneficiario. El tipo de vínculo, participación y actividades de dichas entidades deberá describirse claramente en la propuesta, Parte B, y será valorado como parte de la evaluación.

¿Cómo se debe considerar para las comisiones de servicio una unidad de investigación con sede en la India pero perteneciente a un organismo de investigación francés: como beneficiaria o como asociada?

Los *secondments* desde/hacia sucursales/departamentos de beneficiarios/organizaciones asociadas que no sean entidades legales separadas NO son elegibles si están ubicadas en países distintos del país de su beneficiario/organización asociada.

¿Cómo incluir las adscripciones de Socios Asociados vinculados a un beneficiario?

El total de meses-persona para los socios asociados vinculados a un beneficiario debe codificarse junto con el beneficiario principal (por ejemplo, la Universidad A) en la tabla de presupuesto. Esto significa que el total de meses-persona debe codificarse únicamente en el presupuesto del beneficiario y ningún presupuesto debe codificarse para los socios asociados vinculados a un beneficiario. Habrá una advertencia en el formulario porque el socio asociado vinculado al presupuesto del beneficiario será cero. Esto no impide presentar. En caso de que el número de adscripciones de los Socios Asociados vinculados a un beneficiario sea sustancial, deben aparecer solo como beneficiario/participante (no como Socios Asociados vinculados a un beneficiario). Los solicitantes deben enumerar y detallar la relación de los otros socios asociados vinculados a un beneficiario (por ejemplo, la Universidad B) en la parte B.

¿Hay excepciones a la regla de financiación?

En la Guía del Programa de ES (página 13) se indica que es posible una financiación excepcional si el país del participante está explícitamente:

"identificado en el programa de trabajo y en la convocatoria de propuestas de Horizonte Europa como elegible para la financiación, y/o la autoridad que concede la ayuda considera que su participación como beneficiario es esencial para la ejecución del proyecto, por ejemplo en vista de su:

- competencia/experiencia excepcionales
- acceso a determinadas infraestructuras de investigación
- acceso a entornos geográficos particulares
- acceso a datos concretos".

¿Se puede asociar a un consorcio existente o es necesario crear un consorcio nuevo para aplicar a este programa?

Se puede sumar a un consorcio existente, para ello tendrá que activar su participación en el mismo mediante el contacto directo con las instituciones participantes.

¿Existen vacantes para gestores o sólo es para investigadores?

No existen vacantes como tal, las personas que se desplazan están ya contratadas dentro de las instituciones que forman parte del consorcio. Es posible que se desplacen tanto los investigadores como parte de personal de gestión vinculado a actividades de I + D (explotación de resultados, difusión, comunicación científica).

¿Cómo se conforman los consorcios?

La convocatoria SE es para consorcios de instituciones, mínimo 3, 2 de ellas de Europa.

Considerando que puede participar personal de gestión y management, ¿es posible armar un consorcio para intercambio de este tipo de personal específicamente, si un componente de desarrollo científico?

No, no es posible dado que el componente I + D + I es el principal vehículo del proyecto.

¿Un grupo se puede sumar a un proyecto ya financiado?

No, el proyecto se tiene que crear entre todas las entidades participantes. No es posible unirse más tarde.

¿Cómo van a evaluar los evaluadores el criterio de impacto? ¿Tienen que proporcionar los solicitantes algún tipo de mecanismo de validación?

Cuando se habla de impacto, se habla de prospectiva, de futuro, suponiendo que el proyecto tenga éxito y consiga todo lo que se propone. Los solicitantes podrían basarse en algunos otros estudios para reforzar o construir su caso sobre el impacto que podrían tener, antes de que el impacto se logre realmente. Hay tres tipos de IMPACTO en SE:

1. Impacto económico: impulsa las colaboraciones globales e intersectoriales. Aumenta la participación activa de los socios de la industria. Consiste en fomentar la innovación y facilitar el desarrollo tecnológico. Transfiere conocimientos e implementa soluciones. Puede incluir el impacto que generará el proyecto en las empresas participantes en términos de ingresos y beneficios, creación de empleo, cuota de mercado, etc.

2. *Impacto social:* contribuye positivamente a las carreras y al empleo de para investigadores. Implica I+I en el desarrollo, apoyo e implementación de políticas, aplicando soluciones innovadoras en la industria (incluidas las PYME) y abordando desafíos globales.
3. *Impacto científico:* contribuye a acelerar avances entre disciplinas. Incluye la promoción de la excelencia científica. Crea nuevos conocimientos, habilidades, formación y movilidad de investigadores de alta calidad

Para más información, consultar los siguientes links:

- Portal Euraxess Worldwide:
 - <https://euraxess.ec.europa.eu/>
- Proyecto MSCA NET:
 - <https://msca-net.eu/>
- Portal de oportunidades Funding & Tenders:
 - <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>
- Página web Red LAC NCP:
 - <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/programas/red-latinoamericana-caribena-puntos-nacionales-contacto>
- Canal de YouTube de Red LAC NCP:
 - <https://www.youtube.com/@redlacncp>